

Colegio de Enfermería de Toledo

De: "Pablo García-Calvo" <pgarciac45@consejogeneralenfermeria.org>
Fecha: lunes, 05 de septiembre de 2016 13:16
Para: <coleg45@consejogeneralenfermeria.org>
Adjuntar: DOCUMENTO N° 1.pdf; DOCUMENTO N° 2.pdf; DOCUMENTO N° 3.docx; DOCUMENTO N° 4.docx; VIDEO N° 1.mp4
Asunto: RV: BOLETIN EXTRAORDINARIO N° 96



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO



BOLETÍN ELECTRÓNICO COLEGIAL

Boletín Extraordinario N° 6
03 de marzo de 2016

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



El Colegio de Enfermería insta a la Gerencia y a la Dirección Médica del Complejo Hospitalario de Toledo a que los profesionales médicos cumplan el RD de Prescripción Enfermera

El pasado 29 de febrero quedaron registradas en el Complejo Hospitalario de Toledo sendas cartas dirigidas al Director Gerente (**Documento nº 1**) y Dirección Médica (**Documento nº 2**) en la que se instaba al cumplimiento por parte de los médicos del RD de Prescripción Enfermera ante los conflictos que se están generando entre ambas profesiones y que los colegiados enfermeros nos están trasladando puntualmente.

El RD de Prescripción Enfermera, presente en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha



La repercusión y problemática generada por el RD de prescripción enfermera ha llegado hasta las Cortes de Castilla-La Mancha. El pasado 18 de febrero, el Consejero de Sanidad respondió a una pregunta sobre Prescripción Enfermera formulada por el diputado de Podemos José García Molina en las Cortes Regionales (**Vídeo nº 1**).

Modelos de cartas a remitir a la Dirección de Enfermería y Gerencia de centros sanitarios



Os volvemos a adjuntar los escritos elaborados por la Mesa de la Profesión Enfermera que podéis dirigir a nivel individual a las Gerencias de los Centros (**Documento nº 3**) y a la Dirección de Enfermería (**Documento nº 4**) de los mismos. El objetivo de esta comunicación es salvaguardar nuestra actuación profesional frente al RD de Prescripción Enfermera. Estos escritos deberán presentarse en los correspondientes registros con copia para el interesado, de la cual os solicitamos nos enviéis copia para la elaboración de un registro

colegial.



El Teléfono Azul de la Enfermería (902500000) te resuelve las dudas que surjan sobre la aplicación del RD de Prescripción Enfermera

El Consejo General de Enfermería ha habilitado el Teléfono Azul de la Enfermería (902500000) para resolver las posibles dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Real Decreto de Prescripción Enfermera.

Su horario es de lunes a jueves, de 9 h. a 14 h. y de 15 h. a 18 h. y los viernes de 9 h. a 15 h.

Crea una zona de Prescripción Enfermera en la página web del Colegio de Enfermería de Toledo

Dentro de nuestra página web (www.coento.com), se ha creado un espacio donde podrás acceder a noticias y documentación de interés relativas a la aprobación del RD de Prescripción Enfermera y sus consecuencias en la práctica diaria.



Para saber qué medicamentos están sujetos a prescripción médica, se accede a la página de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (CIMA) en el enlace www.aemps.gob.es/cima

También se puede descargar la APP para dispositivos móviles (AEMPSCIMA) en Google Play e iTunes.

Pinchando en el siguiente enlace, podrás acceder de forma rápida y directa:

<http://www.coento.com/prescripcion-enfermeria.html>



[Buzón de sugerencias](#)

En virtud de lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo informa que podrá utilizar las direcciones de correo electrónico facilitadas por usted y/o su número de teléfono móvil, para mantenerle informado de las últimas novedades sobre la profesión, convocatorias, exámenes u otras noticias de interés profesional general o particular. Usted da su consentimiento expreso para que el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo pueda utilizar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil con este fin concreto.